

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Carreteras

##### Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, sobre notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números 928/2008 al 317/2009.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

- DCEM-RD/0928/2008. “Obras Codlings, Sociedad Limitada”.
- DCEM-RD/0938/2008. Don Wander Rafael Heredia Reyes.
- DCEM-RD/0948/2008. Don Luis Martín Jiménez.
- DCEM-RD/0050/2009. Don Isidro Saura Cano.
- DCEM-RD/0070/2009. Doña Carmen Bosch Valero.
- DCEM-RD/0103/2009. Don Ihor Okhrisko.
- DCEM-RD/0107/2009. “Restauración y Publicidad, Sociedad Limitada”.
- DCEM-RD/0111/2009. Don Luis Alfredo Andrade Correa.
- DCEM-RD/0120/2009. Don Raúl Álvarez Roque.
- DCEM-RD/0137/2009. Doña Susana Serrano del Prado.
- DCEM-RD/0155/2009. Don Pascual Muñoz Pérez.
- DCEM-RD/0050160/2009. Don Marco Antonio Barroso González.
- DCEM-RD/0169/2009. Don Jesús Fernández Molero.
- DCEM-RD/0177/2009. Don Xubao Cheng.
- DCEM-RD/0184/2009. Don Enrique Crespo Martín.
- DCEM-RD/0195/2009. Don Cornel Marginean Ovidiu.
- DCEM-RD/0259/2009. “Nova Expende, Sociedad Limitada”.
- DCEM-RD/0267/2009. Don Manuel Delgado Nicolás.
- DCEM-RD/0268/2009. Doña Graciela Vásquez Candela.
- DCEM-RD/0274/2009. Don Hugues Chamberlin Nznkeu Njenje.
- DCEM-RD/0275/2009. Don Luis Alberto Cañadillas Vioque.
- DCEM-RD/0280/2009. Don Esteban Rafael Ramiro Badiola.
- DCEM-RD/0283/2009. Plamen Angelov Angelov.
- DCEM-RD/0284/2009. “Promociones Vifucatel, Sociedad Limitada”.
- DCEM-RD/0290/2009. Doña María Begoña Barrilero Yarnoz.
- DCEM-RD/0317/2009. Don Ionel Zamfir.

Madrid, 2010.—El ingeniero jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/474/10)

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla

##### NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRIMERA INSTANCIA

Por esta Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han dictado las siguientes resoluciones como consecuencia de actas practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en materia de Seguridad Social, que no han podido ser notificadas a los interesados al haberse agotado, sin resultado, el trámite usual de notificación establecido en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se hace necesario efectuar la notificación mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según lo dispuesto en el apartado 4 del artículo citado.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla (plaza de España, Puerta de Aragón, sin número, teléfono 954 236 120, fax 954 237 794, correo electrónico itsevilla@mtas.es).

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (prestaciones por desempleo, ante la Dirección General de Trabajo; Seguridad Social, ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye por su exacción por la vía de apremio.

Número de acta: I-172924/09.

Nombre del sujeto responsable: Los Carrizos de Castilblanco.

Número patronal/Seguridad Social: 41/010869494.

Domicilio: Torreadrada, número 5.

Municipio: Madrid.

Importe: 125 euros.

Sevilla, a 6 de noviembre de 2009.—El jefe adjunto de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, Pedro Jiménez Campos.

(02/250/10)

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife

##### ANUNCIO

##### RELACIÓN DE RESOLUCIONES EN PRIMERA INSTANCIA (SANCIONES)

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales de conformidad con el artículo 50.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia, en el plazo de un mes.

Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse recurso de alzada.

- Seguridad Social: ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social/Secretaría de Estado de la Seguridad Social (SS).
- Obstrucción: ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (AO).
- Desempleo: ante la Dirección General de Trabajo (DE y DT).

Tipo: AO.

Número de acta: I382009000020244.

Empresa/trabajador: "Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima".

Dirección: Zorrilla, número 21, segundo, izquierda.

Municipio: Madrid.

Importe: 626 euros.

DNI/CIF/NIE: A-82696600.

Santa Cruz de Tenerife, 2009.—La jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Ana Acosta Soler.

(02/10.872/09)

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife

ANUNCIO

RELACIÓN DE RESOLUCIONES EN PRIMERA INSTANCIA (SANCIONES)

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a efectos legales de conformidad con el artículo 50.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución de acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan.

Se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales para presentar recurso de alzada, si se estima conveniente.

Relación de Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse recurso de alzada.

- Seguridad Social: ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- Obstrucción: ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

*Tipo. — Número de acta. — Empresa/trabajador. — Dirección. — Municipio. — Importe. — DNI/CIF/NIE*

SS. — I282009005008924. — Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima. — Zorrilla, 21, segundo, izquierda. — Madrid. — 60 euros. — A-82696600.

AO. — I382009000020244. — Entidad para la Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima. — Zorrilla, 21, segundo, izquierda. — Madrid. — 626 euros. — A-82696600.

Santa Cruz de Tenerife, 2009.—El jefe suplente de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Rafael García Moreno.

(02/13.555/09)